



## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO ALERTA RETRASO EXCESIVO DE DOS PROYECTOS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN APURÍMAC**

**Nota de Prensa Nº 191/OCII/DP/2017**

- ***Pese a desembolso de 94 millones de soles aún no se produce ningún beneficio para las personas.***
- ***Uno de los proyectos se encuentra paralizado desde hace 7 años.***

La Defensoría del Pueblo recomendó al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento intervenir en la culminación de dos obras de infraestructura de agua y saneamiento, en beneficio de la población de Abancay, las cuales se encuentran retrasadas debido a las constantes paralizaciones generadas por el Gobierno Regional de Apurímac.

En efecto, el proyecto de mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Abancay, identificado con Código SNIP Nº 90700, registra un gasto acumulado de aproximadamente 68 millones de soles desde el inicio de su ejecución en el año 2010, sin embargo ha tenido diversas paralizaciones por lo que está inconclusa la construcción de la planta de tratamiento de agua potable en el sector Puruchaca.

Asimismo, el proyecto de gestión integral de la microcuenca Mariño de la provincia de Abancay, identificado con Código SNIP Nº 22338, que comprende la construcción de dos represas adicionales en la parte alta de la laguna Rontoccocha, registra un gasto acumulado de 26 millones de soles solo en estudios desde el año 2009, sin embargo se encuentra paralizado debido a la resolución del convenio de financiamiento suscrito entre la Cooperación Financiera Alemana – KFW y el Gobierno Regional de Apurímac.

La recomendación formulada por la Defensoría del Pueblo se ampara en el Decreto Legislativo Nº 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, que faculta al Ministerio de Vivienda a adoptar acciones para la inmediata ejecución y culminación de las obras de saneamiento paralizadas por más de un (01) año, financiadas o no por dicho sector. Se recuerda también que en el año 2015, a través del Informe Defensorial 170, la Defensoría recomendó a dicho ministerio intervenir ante la problemática mencionada.

Cabe resaltar que culminar los proyectos de manera eficiente y transparente permitirá ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento, y con ello garantizar, para la población de Abancay, el respeto y protección de su derecho al agua, recientemente incorporado a la Constitución Política.

**Lima, 20 de junio del 2017**